



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30433

15/12/2020

77637

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ), cuya institución científica de cabecera es la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ha sido reconocido como Infraestructura Científico Técnica Singular (ICTS), dada su singularidad científica y su oferta de servicios científicos abiertos y competitivos y, como tal, forma parte del actual Mapa Nacional de ICTS aprobado el 6 de noviembre de 2018 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

Cabe señalar que su reconocimiento como ICTS le permite tener acceso a ventajas tales como el incentivo al mecenazgo que recogen los Presupuestos Generales del Estado, una línea de cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) específica para ICTS y posibles convocatorias de financiación y otros instrumentos que desde la Administración General del Estado (AGE) se desarrollan para potenciar y apoyar la importante labor que llevan a cabo las ICTS.

Se informa que, adicionalmente a esta consideración como ICTS y de su participación en la Red de Infraestructuras de Astronomía, se ha solicitado recientemente la participación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el propio Patronato del CEFCA, con el objetivo de que la AGE colabore en la financiación del OAJ, de manera que el Estado también participe en la definición de sus estrategias.

Para ello se desarrollan los pasos correspondientes, como la preparación de un Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Aragón para el fomento de la investigación en Astrofísica en dicha Comunidad Autónoma, la inclusión de una partida a favor de CEFCA en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en el programa



460D (28.50.450- Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica. Mecanismo de Recuperación y resiliencia), por un importe de 1 millón de euros, o el estudio del procedimiento de inclusión en el Patronato de la representación del Ministerio.

Madrid, 11 de marzo de 2021